



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

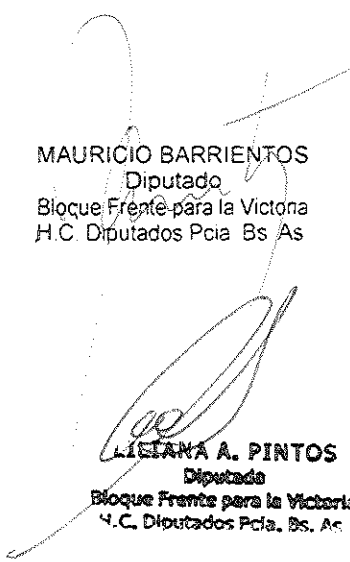
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados con la ejecución del Programa de Responsabilidad Social Compartida- Envión:

1. Sírvase informar el monto del presupuesto destinado a la ejecución del programa, en forma detallada y desagregada en función de las actividades específicas previstas para el periodo 2016;
2. informe el presupuesto destinado al pago de becas, el monto individualizado de las mismas y la cantidad de beneficiarios;
3. Informe los convenios suscriptos con los Municipios, en caso afirmativo acompañe copia de los mismos;
4. Informe la cantidad de sedes en funcionamiento de manera detallada conforme a su ubicación;
5. Informe la cantidad de jóvenes participes en el programa desagregado por Municipio;
6. informe si existe algún tipo de registro de aspirantes, y en caso de ser afirmativo, detalle cuantitativamente la demanda insatisfecha;
7. Detalle los recursos humanos miembros del programa desagregado por Municipio;
8. Especifique la regularidad en el envío de fondos;




9. De existir irregularidades en la continuidad de la ejecución del programa explique los motivos; y

10. Toda otra información que pueda brindar sobre la temática.

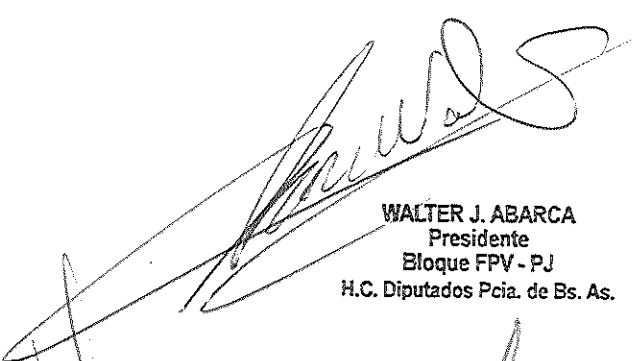


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

LICIANA A. PINTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires



WALTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ALICIA SÁNCHEZ
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS.

El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión es una política pública diseñada por el gobierno provincial anterior en conjunto con Municipios, destinada a jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social. El objetivo esencial es la inclusión, procurando la contención, el acompañamiento y estrategias que fortalezcan su estima; que reparen y brinden oportunidades.

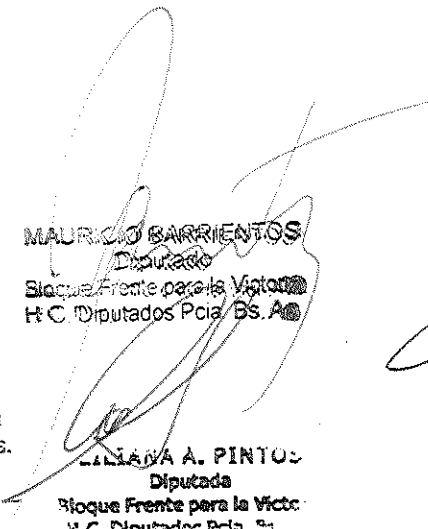
Los destinatarios del Programa Envión son guiados por equipos técnicos multidisciplinarios con herramientas de gestión municipal y provincial tendientes a desarrollar acciones relacionadas con la educación, el deporte, la salud y el trabajo. Cuentan, además, con el apoyo de distintos programas que promueven otras áreas gubernamentales y de la Sociedad Civil, con compromiso, respeto y reconocimiento de los jóvenes como sujeto de derecho.

El espacio al que concurren los jóvenes es denominado "Sede Envión", y es allí donde cada uno de ellos, además de realizar diferentes talleres y disciplinas, encuentra un lugar de pertenencia y el afecto de sus pares y referentes.

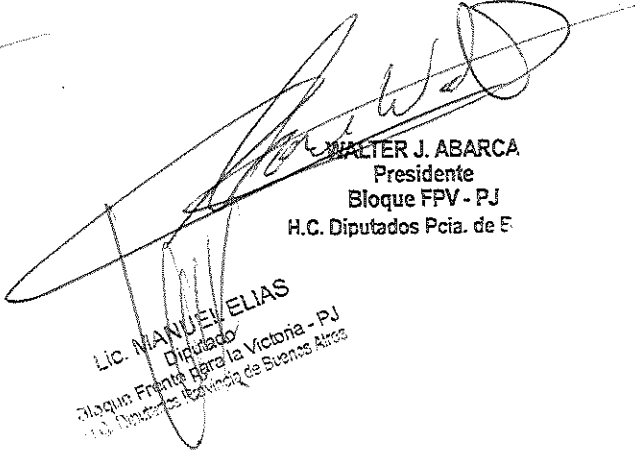
El presente pedido de informe surge a partir de noticias periodísticas que informan acerca del cierre de diferentes cedes del Programa, uno de los casos es en Pilar, sumado a la preocupación de miembros docentes y técnicos que no serán tenidos en cuenta en los aumentos de sueldo de los estatales provinciales.

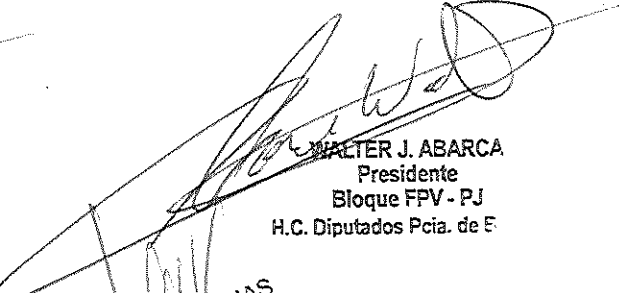
Vale destacar que también acompañamos información estadística aportada por el Observatorio Social Legislativo, que fundamenta la necesidad social por la que debe mantenerse y fortalecer el Programa.


ALICIA SANCHEZ
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

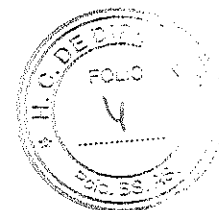
LILIANA A. PINTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires


VICTOR J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Aportes del MIDDE 2015 para fundamentos de pedido de informe acerca del

Programa ENVION.

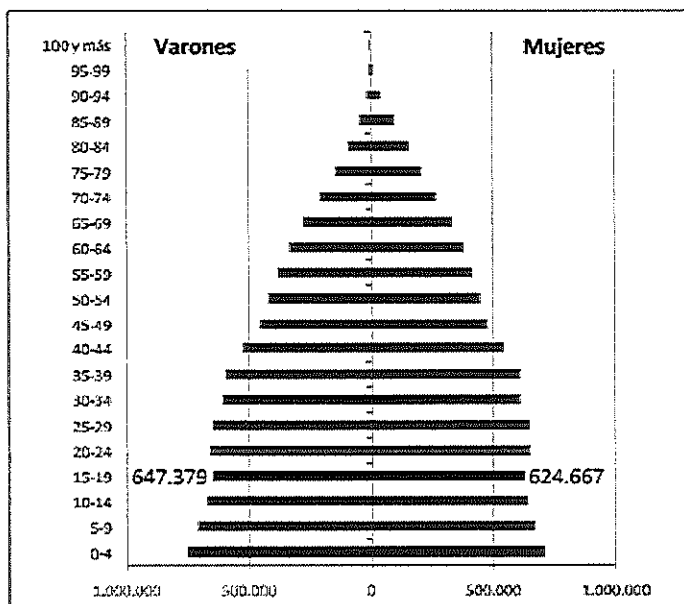


LA ADOLESCENCIA *midde*
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Datos sociodemográficos: población

Gráfico 1: Pirámide de población. Proyección Año 2015. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INDEC) proyecciones de Población.

Tabla 1: Provincia de Buenos Aires. Población total y 15-19 años. Variación Inter-censal absoluta y relativa. 2001-2015.

Provincia Bs As.	Población		Proyección 2015
	2001	2010	
15-19 años	1.187.157	1.320.553	1.272.046
Total	13.827.203	15.625.084	16.659.931

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INDEC) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 y proyecciones de Población.

En la Provincia, la población total proyectada para el año 2015 es de 16.659.931 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Los adolescentes de entre 15 y 19 años representan el 7.6 por ciento del total de la población y son 1.272.046. La cantidad de varones adolescentes es levemente superior a la de mujeres: 647.379 varones y 624.667 mujeres.

Legislación

"En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas de conformidad con los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional" CDN, Artículo 4.

"Los municipios asumirán las obligaciones estatuidas por la presente ley en forma gradual en la medida que se le asignen los recursos económicos y financieros provenientes de las distintas áreas de gobierno. Los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignarán a cada municipio, se determinarán al suscribir el convenio". Ley Provincial 13.298, Artículo 22.

La adolescencia DICE

"Inclusión social es tener más trato sin importar la condición social"

Ana, 17 años, estudiante, Pilar.

"Todos los niños/as tenemos derecho a una vivienda digna, el acceso a la educación, a la familia, a la salud y demás".
Emilia, 16 años, estudiante, Lobería

Se considera en base a la pirámide poblacional que la franja de 15 a 24 años es de aproximadamente **2.562.046**, de los cuales el 19% (**486.789** jóvenes) si bien cuentan con las capacidades – y muchas veces el deseo- de estudiar o trabajar, se encuentran imposibilitados de acceder a este derecho por condicionamientos estructurales.

Por lo tanto en la Provincia de Buenos Aires hay **500.000** jóvenes que no estudian, no trabajan, ni buscan trabajo. Es decir que aproximadamente **1** de cada **5** chicos no estudian, no trabajan ni buscan trabajo.

Matrícula

Tabla 48: Indicadores seleccionados sobre matrícula según región. Provincia de Buenos Aires, 2014.

Indicadores	Provincia de Buenos Aires 2014
Cantidad de alumnos matriculados. Educación Común.	4.087.614
Cantidad de alumnos matriculados en nivel secundario. Educación Común.	1.469.174
Porcentaje de alumnos en nivel secundario. Educación Común.	35.9%
Cantidad de alumnos matriculados en nivel secundario superior (Ciclo Orientado*). Educación Común.	586.645
Porcentaje de alumnos en nivel secundario superior (Ciclo Orientado). Educación Común.	39.9%

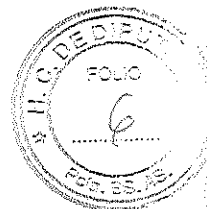
Fuente: Elaboración propia en base a Relevamiento Anual Dirección de Información y Estadística. Dirección General de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires; y Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio De Educación de la Nación.

*Años 10, 11 y 12 (últimos 3 años del Nivel Secundario)

En la Provincia de Buenos Aires hay más de 4 millones de niños y adolescentes que asisten a la escuela en la modalidad de Educación Común.

Alrededor de 1.5 millones de adolescentes asisten al nivel secundario en la modalidad de Educación Común.

El 39.9% cursó el Ciclo Orientado (los últimos 3 años del nivel secundario).



Tasa de Sobre-edad y Abandono, nivel secundario superior de colegios estatales de la Provincia de Buenos Aires.

Colegios Estatales Prov. de Buenos Aires	Año 2012
Tasa de Sobre-edad	48,12
Tasa de Abandono	15,1